

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Armenia (Quindío), veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)  
Ref. Expediente N° 63001-40-03-002-2018-00575-00

Teniendo en cuenta el informe presentado en el sitio web del Ministerio de Salud en donde ubica a la ciudad de Armenia, Quindío como municipio con afectación alta por la pandemia del COVID-19 este despacho considera que dadas las actuales circunstancias no es posible llevar a cabo debido al riesgo que representa la diligencia de INSPECCION JUDICIAL Y SENTENCIA programada para el día 27 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 P.M., dentro del presente asunto y en consecuencia el juzgado,

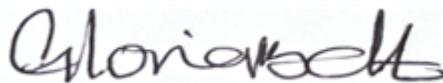
RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR para la realización de la audiencia de INSPECCIÓN JUDICIAL y SENTENCIA, el 09 DE FEBRERO DE 2021 HORA 08 .00 A.M.

SEGUNDO: INFÓRMESE de la presente decisión al perito FERNANDO IVÁN GRIMALDOS HERNÁNDEZ, al número de teléfono 311 634 2422 para que el día de la diligencia cuente con todos los instrumentos y apoyo que requiere para su especialidad, de igual forma requiérasele para que aporte el correo electrónico en donde se le compartirá mediante el aplicativo ONE DRIVE el expediente para su conocimiento.

TERCERO: REQUIÉRASE al apoderado de la parte demandante para que le informe a los testigos LUIS GONZAGA SALAZAR OSORIO y ANA BEIBA OSORIO DE SALAZAR la presente decisión.

NOTIFÍQUESE;



GLORIA ISABEL BERMÚDEZ BENJUMEA  
JUEZA

Firma digitalizada  
Artículos 2 Dec. Leg. 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ

Proyectó: GIBB (JLJ)

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE  
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 093-1  
DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020

YADY MARCELA ARIAS LOAIZA  
SECRETARIA